

<b>INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
<b>FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 19

270380

**ACTA N°2161  
(07 DE OCTUBRE DE 2021)  
REUNIÓN ORDINARIA**

En Bogotá D.C., a los siete (07) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021), en virtud de la convocatoria efectuada el primero (01) de octubre del mismo año, se reunieron de manera virtual los Miembros del Tribunal Disciplinario de la UAE Junta Central de Contadores, atendiendo las políticas de prevención dadas por el Gobierno Nacional frente al COVID-19, con el objeto de llevar a cabo la reunión ordinaria No. 2161 de conformidad con el orden del día previsto para esta sesión.

Asistieron los dignatarios:

**CESAR AUGUSTO MARTÍNEZ ARIZA** PRESIDENTE REPRESENTANTE PRINCIPAL DEL CONSEJO GREMIAL NACIONAL

**RAFAEL FRANCO RUIZ** VICEPRESIDENTE REPRESENTANTE PRINCIPAL DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DE CONTADURÍA PÚBLICA

**LEONARDO VARÓN GARCÍA** REPRESENTANTE PRINCIPAL DE LOS CONTADORES PÚBLICOS.

**OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVEDRA** DELEGADO DEL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN.

**ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA** DELEGADO DEL DIRECTOR DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN.

**JESÚS MARÍA PEÑA BERMUDEZ** REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO.

**LUIS ANTONIO ALFONSO GUTIÉRREZ** REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

Participó:

**JOSÉ ORLANDO RAMÍREZ ZULUAGA** DIRECTOR GENERAL DE LA UAE JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**JUAN CAMILO RAMÍREZ** ASESOR ÁREA JURÍDICA DE LA UAE JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

*¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!*

TRD-SE01-SB07

<b>INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
<b>FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 19

270381

Presidió el Vicepresidente Dr. Cesar Martínez Ariza, como secretaria actuó Andrea Julieth Valcárcel Cañón.

Siendo las 8:05 a.m., se instala la sesión y la secretaria del Tribunal realiza lectura del orden del día.

### ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Consideración y aprobación de las actas de las reuniones No. 2159 del 16 de septiembre de 2021 y 2160 del 23 de septiembre de 2021.
3. Estudio y aprobación de quejas.
4. Asuntos Disciplinarios.
5. Propositiones y Varios.

### PRIMER PUNTO

#### LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La secretaria Andrea Valcárcel Cañón, procedió a llamar a lista a los Dignatarios del Tribunal Disciplinario verificando que se encuentran presentes seis (6) Dignatarios, con ausencia del dignatario Rafael Franco Ruiz, quien posteriormente ingresa a la sesión. De igual manera asisten el doctor José Orlando Ramírez Zuluaga Director General y el Doctor Juan Camilo Ramírez como Asesor 1020 grado 6 de la U.A.E. Junta Central de Contadores, de esta manera la reunión se inició con quórum para deliberar de conformidad con el parágrafo sexto del Decreto 1955 del 31 de mayo de 2021.

El Director de la Entidad, doctor José Orlando Ramírez Zuluaga, participa con voz, pero sin voto, de conformidad con el parágrafo 5 del artículo 3 del Decreto 1955 del 31 de mayo de 2010.

### SEGUNDO PUNTO

#### APROBACIÓN ACTAS 2159 y 2160

Se realiza lectura del acta de las sesiones 2159 del 16 de septiembre de 2021 y 2160 del 23 de septiembre de 2021, en donde la secretaria del Tribunal informa que una vez realizada una mesa de trabajo entre el Asesor 1020 grado 6 Juan Camilo Ramírez y la

*¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!*

TRD-SE01-SB07

<b>INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
<b>FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 19

**270382**

asesora de la dirección Tilcia Rosa Vergel, se concluyó: (i) La JCC cuenta con una política de tratamiento de datos, la cual aplica en las actuaciones que corresponda, alineada a los requerimientos legales (ii) Para atender la solicitud del Tribunal Disciplinario en sesión 2160 del 23 de septiembre la doctora Tilcia Vergel fue seleccionada y analizada una muestra de actas recientes para verificar el cumplimiento de dicha política de tratamiento de datos, encontrando que efectivamente esta se aplica en su generalidad (iii) Sin embargo, se presentan algunas sugerencias para fortalecer dicho control, haciendo las precisiones sobre los datos públicos y no públicos.

Acto seguido el dignatario Enrique Castiblanco indaga al director ¿si la Junta cuenta con un oficial del tratamiento de datos?, teniendo en cuenta, que esta persona es la encargada del tratamiento de datos.

En respuesta el director general informa que sí se cuenta con esta persona.

Como recomendación el dignatario Enrique Castiblanco informa que se debe acudir al oficial de tratamiento de datos para el tratamiento de los datos personales en las actas del Tribunal Disciplinario.

El dignatario Leonardo Varón informa que no está de acuerdo con la propuesta, teniendo en cuenta la necesidad de publicidad de los actos del tribunal por temas de transparencia, además comenta que en algunos casos a las personas investigadas les llega primero llamadas de abogados externos para prestar sus servicios e informarles que les abrieron un proceso por parte del Tribunal Disciplinario, que el acto administrativo que así lo ordena. Lo anterior es preocupante, debido que las personas primero son informadas por externos y no por parte de la UAE JCC, lo que genera que el contador se asuste, debido que no le han notificado por parte de la JCC.

También menciona, que el Tribunal disciplinario debe ser garante de la transparencia e informar quien está siendo investigado, por lo tanto destaca que debe haber transparencia en lo tratado en las actas, es necesario que exista publicidad de nuestros actos, para dar a conocer las investigaciones que se realizan a través de las actas del tribunal.

Por último, el dignatario Varón considera que cambiar la forma como estamos exponiendo nuestra actas, es un cambio de posición, y pregunta si es que anteriormente estábamos incumpliendo la Ley de habeas data.

Interviene el Presidente indicando que también le ha llegado la información que las personas llaman la oficina de abogados que tienen un proceso en la UAE JCC, y por lo tanto llama la atención a la dirección indicando que estos asuntos si son cosas de control interno a las que debe prestarle la atención al caso, para que la administración tome cartas en el asunto. En relación a los datos, señala que también es importante que se pronuncien todas las personas del tema, ya que el Tribunal últimamente ha estado verificando cómo funciona la administración sin ser su competencia.

Juan Camilo Ramírez expone que en relación con los casos de los abogados que llaman, se hizo la respectiva indagación anteriormente y el investigado informo que el abogado lo había contactado indicándole que la información reposaba en las actas del Tribunal Disciplinario.

*¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!*

TRD-SE01-SB07

<b>INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
<b>FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 19

270383

En relación a la intervención del dignatario Leonardo Varón informa que el tratamiento de los datos personales se ha venido cumpliendo. Sin embargo, del análisis que se realizó se concluyó que no se está violando la norma sobre protección de datos, pero si se está prejuzgando a una persona. Igualmente indicó que esta modificación eliminaría esa facilidad a los abogados litigantes de las investigaciones disciplinarias que se están notificando, resalta nuevamente que no se está incumpliendo la Ley de tratamiento de datos, lo que se esta es realizar una sugerencia para mejorar la forma como se presentan las actas al público.

El dignatario Omar Mancipe manifiesta que al estar organizado el tema de control interno en la Junta todo esto debe estar debidamente establecido.

De otro lado el dignatario Enrique Castiblanco señala que le sorprende que se analice si se aplica la ley o no, hay una Ley de tratamiento de datos y se debe aplicar, por lo cual exige que se aplique dicha ley, ya que los ciudadanos por principio constitucional deben acatar, conocer y respetar la Ley.

El Presidente indica que está de acuerdo, la oficina jurídica se debe pronunciar como actuar al respecto y no una propuesta. Además solicita que si se está fugando la información hagan los controles necesarios, pero no se deben traer más asuntos administrativos a las sesiones del Tribunal Disciplinario.

El dignatario Jesús María menciona que de acuerdo al artículo 6 de la Constitución Política es claro que todos los ciudadanos deben cumplir la norma, pero además los servidores públicos deben responder por omisión o por extralimitación, por lo tanto solicita concepto a la oficina de control interno sobre que está haciendo con estos temas, en Colombia se condena cuando no se ha condenado se debe tener en cuenta esto y acatar lo que dice la ley, especialmente la proyección de datos.

En conclusión se solicita a la dirección traer concepto relacionado con el tratamiento de la información de las personas que están sometidas a un proceso disciplinario.

Luego son sometidas a consideración las actas de las sesiones 2159 y 2160 por parte de los dignatarios presentes a esta sesión, la cual es aprobada, teniéndose en cuenta las observaciones formuladas.

## TERCER PUNTO

### ESTUDIO Y APROBACIÓN DE QUEJAS

Para el desarrollo de este punto, la Dra. Andrea Valcárcel, de conformidad con el informe presentado por el proceso de quejas, presenta para estudio y aprobación del Tribunal Disciplinario, de sesenta y ocho (68) informes y quejas, por posibles conductas vulneratorias de los principios éticos contemplados en la Ley 43 de 1990.

Lo anterior con la finalidad que el Tribunal Disciplinario de la U.A.E. Junta Central de Contadores evalúe, analice y decida si existe mérito para ordenar la apertura de diligencias

*¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!*

TRD-SE01-SB07

<b>INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
<b>FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 19

**270384**

previas o de no existir mérito para ello, se ordene emitir los Autos Inhibitorios a que haya lugar.

Igualmente aclara que dando cumplimiento a la reserva de la actuación disciplinaria establecida en el artículo 95 de la Ley 734 de 2002 la información presentada no vulnera dicha disposición normativa.

Así mismo, se recuerda que, en caso de existir impedimento por parte de alguno de los Dignatarios para ser designado ponente, así lo hagan saber.

En ese sentido, se da paso al coordinador del grupo de quejas quien realiza la presentación de las quejas e informes de manera detallada.

Una vez finalizado el análisis individual e integral de sesenta y ocho (68) quejas e informes, por parte de los Dignatarios; previo estudio respectivo, una vez sometidas a votación por el Presidente César Martínez, los Dignatarios del Tribunal Disciplinario presentes aprueban; una (01) indagación preliminar, treinta y cinco (35) aperturas de investigación, cinco (05) Inhibitorios y veintisiete (27) archivos.

### APERTURAS APROBADAS

N°	Ciudad	Clasificación de la queja o informe	DECISION
1	BOGOTA	QUEJA FUNDACION	APERTURA
2	BOGOTA	QUEJA INSTITUTO	APERTURA
3	BOGOTA	QUEJA CONJUNTO RESIDENCIAL	APERTURA
4	BOGOTA	QUEJA CONJUNTO RESIDENCIAL	APERTURA
5	BOGOTA	QUEJA SOCIEDAD PRIVADA	APERTURA
6	NEIVA	TRASLADO CONTRALORIA	APERTURA
7	DUITAMA	QUEJA FUNDACION	APERTURA
8	BOGOTA	QUEJA PERSONA NATURAL	APERTURA
9	BOGOTA	QUEJA PERSONA NATURAL	APERTURA
10	CUCUTA	QUEJA PERSONA NATURAL	APERTURA
11	DOSQUEBRADAS	QUEJA SOCIEDAD PRIVADA	APERTURA
12	BUCARAMANGA	INFORME DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	APERTURA
13	BUCARAMANGA	INFORME DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	APERTURA
14	BUCARAMANGA	INFORME DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	APERTURA
15	BUCARAMANGA	INFORME DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	APERTURA
16	BUCARAMANGA	INFORME DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	APERTURA
17	BOGOTÁ	INFORME DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	APERTURA
18	IBAGUÉ	INFORME DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	APERTURA

*¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!*

TRD-SE01-SB07

<b>INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
<b>FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 19

270385

19	BARRANQUILLA	INFORME DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	APERTURA
20	BUCARAMANGA	INFORME DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	APERTURA
21	BOGOTA	INFORME DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	APERTURA
22	BOGOTÁ	INFORME DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	APERTURA
23	BOGOTÁ	INFORME DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	APERTURA
24	NEIVA	TRASLADO JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO	APERTURA
25	BOGOTÁ	INFORME DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	APERTURA
26	BARRANQUILLA	INFORME DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	APERTURA
27	BUCARAMANGA	INFORME DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	APERTURA
28	BUCARAMANGA	INFORME DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	APERTURA
29	BUCARAMANGA	INFORME DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	APERTURA
30	BOGOTA	QUEJA SOCIEDAD PRIVADA	APERTURA
31	BOGOTA	QUEJA SOCIEDAD PRIVADA	APERTURA
32	BOGOTA	INFORME MINISTERIO DEL DEPORTE	APERTURA
33	BUCARAMANGA	INFORME DIAN	APERTURA
34	BUCARAMANGA	INFORME DIAN	APERTURA
35	BARRANQUILLA	INFORME DIAN	APERTURA DE OFICIO

### INDAGACIÓN PRELIMINAR APROBADA

Nº	Ciudad	Clasificación de la queja o informe	DECISION
1	BOGOTA	INFORME CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	INDAGACION PRELIMINAR

### AUTOS INHIBITORIOS APROBADOS

Nº	Ciudad	Clasificación de la queja o informe	DECISION
1	BOGOTA	QUEJA PERSONA NATURAL	INHIBITORIO
2	BOGOTA	QUEJA CONJUNTO RESIDENCIAL	INHIBITORIO
3	BOGOTA	QUEJA PERSONA NATURAL	INHIBITORIO
4	BOGOTA	QUEJA SOCIEDAD PRIVADA	INHIBITORIO
5	BOGOTA	QUEJA PERSONA NATURAL	INHIBITORIO

¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!

TRD-SE01-SB07



<b>INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
<b>FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 19

270386

**AUTOS DE ARCHIVOS APROBADOS**

Nº	Ciudad	Clasificación de la queja o informe	DECISION
1	BUCARAMANGA	INFORME DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	ARCHIVO
2	BUCARAMANGA	INFORME DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	ARCHIVO
3	BUCARAMANGA	INFORME DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	ARCHIVO
4	NEIVA	INFORME DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	ARCHIVO
5	BUCARAMANGA	INFORME DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	ARCHIVO
6	BUCARAMANGA	INFORME DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	ARCHIVO
7	BUCARAMANGA	INFORME DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	ARCHIVO
8	BUCARAMANGA	INFORME DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	ARCHIVO
9	BOGOTÁ	INFORME DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	ARCHIVO
10	BARRANQUILLA	INFORME DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	ARCHIVO
11	BUCARAMANGA	INFORME DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	ARCHIVO
12	BARRANQUILLA	INFORME DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	ARCHIVO
13	CÚCUTA	INFORME DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	ARCHIVO
14	BUCARAMANGA	INFORME DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	ARCHIVO
15	BUCARAMANGA	INFORME DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	ARCHIVO
16	BOGOTÁ	INFORME DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	ARCHIVO
17	BUCARAMANGA	INFORME DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	ARCHIVO
18	BOGOTA	INFORME DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	ARCHIVO
19	BUCARAMANGA	INFORME DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	ARCHIVO
20	BARRANQUILLA	INFORME DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	ARCHIVO
21	BUCARAMANGA	INFORME DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	ARCHIVO
22	BUCARAMANGA	INFORME DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	ARCHIVO
23	BUCARAMANGA	INFORME DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	ARCHIVO
24	BUCARAMANGA	INFORME DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	ARCHIVO
25	GINEBRA	QUEJA SOCIEDAD PRIVADA	ARCHIVO

*¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!*

TRD-SE01-SB07

<b>INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
<b>FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 19

270387

26	BUCARAMANGA	INFORME DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	ARCHIVO
27	BARRANQUILLA	INFORME DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	ARCHIVO

Para finalizar y en virtud del principio de no discriminación contenido en la Ley 1581 de 2012, el Tribunal Disciplinario indica que los datos de los investigados no serán divulgados y tendrán reserva para verificar la existencia de los hechos objeto de investigación.

## CUARTO PUNTO

### ASUNTOS DISCIPLINARIOS

#### 4.1 Expediente Disciplinario No 2018-723

El Dr. ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, fallo sancionatorio en el expediente de la referencia, en el cual se encuentra involucrada la contadora pública ADRIANA PATRICIA FORERO LEÓN.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, sancionar disciplinariamente a la contadora pública ADRIANA PATRICIA FORERO LEÓN de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe  
Leonardo Varón García  
Enrique Castiblanco Bedoya  
César Augusto Martínez Ariza

Jesús María Peña Bermúdez  
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez  
Rafael Franco Ruíz

#### 4.2 Expediente Disciplinario No. 2019-155

El Dr. LUIS ANTONIO ALFONSO GUTIÉRREZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores ponencia, fallo sancionatorio con relación al expediente de la referencia, en el cual se encuentran involucrados Mauricio Ríos Díaz y Arbey Díaz Fonseca .

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe  
Leonardo Varón García  
Enrique Castiblanco Bedoya

Jesús María Peña Bermúdez  
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez  
Rafael Franco Ruíz

*¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!*

TRD-SE01-SB07



<b>INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
<b>FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 19

270388

César Augusto Martínez Ariza

#### 4.3 Expediente Disciplinario No. 2019-311

El Dr. RAFAEL FRANCO RUÍZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores ponencia, auto de terminación por non bis in idem, con relación al expediente de la referencia.

En este orden de ideas, se evidencia que los hechos que originaron la actuación disciplinaria mediante auto de fecha 11 de julio de 2019 expediente 2019-311, son los mismos que ya habían sido objeto de investigación por parte de este despacho en el expediente 2015-183 y sobre los cuales ya existe pronunciamiento de fondo.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe  
Leonardo Varón García  
Enrique Castiblanco Bedoya  
César Augusto Martínez Ariza

Jesús María Peña Bermúdez  
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez  
Rafael Franco Ruíz

#### 4.4 Expediente Disciplinario No. 2019-378

El Dr. CÉSAR AUGUSTO MARTÍNEZ ARIZA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores ponencia, auto de cargos, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe  
Leonardo Varón García  
Enrique Castiblanco Bedoya  
César Augusto Martínez Ariza

Jesús María Peña Bermúdez  
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez  
Rafael Franco Ruíz

#### 4.5 Expediente Disciplinario No. 2018-767

El Dr. ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, recurso contra auto decide nulidad en el expediente de la referencia, en el cual se encuentra involucrado el contador público JOSÉ FERNANDO GARCÍA GRAJALES

<b>INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
<b>FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 19

**270389**

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, no reponer el auto de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe  
Leonardo Varón García  
Enrique Castiblanco Bedoya  
César Augusto Martínez Ariza

Jesús María Peña Bermúdez  
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez  
Rafael Franco Ruíz

#### **4.6 Expediente Disciplinario No. 2018-824**

El Dr. RAFAEL FRANCO RUÍZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores ponencia, recurso contra auto decide nulidad en el expediente de la referencia, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe  
Leonardo Varón García  
Enrique Castiblanco Bedoya  
César Augusto Martínez Ariza

Jesús María Peña Bermúdez  
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez  
Rafael Franco Ruíz

#### **4.7 Expediente Disciplinario No. 2020-156**

El Dr. ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores ponencia, auto de cargos, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe  
Leonardo Varón García  
Enrique Castiblanco Bedoya  
César Augusto Martínez Ariza

Jesús María Peña Bermúdez  
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez  
Rafael Franco Ruíz

#### **4.8 Expediente Disciplinario No. 2017-361**

<b>INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
<b>FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 19

**270390**

El Dr. OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVERDA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, fallo absolutorio, en el expediente de la referencia, en el cual se encuentra involucrado el contador público EDGARDO POMBO DE LA HOZ

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, absolver de responsabilidad disciplinaria al contador público, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe  
Leonardo Varón García  
Enrique Castiblanco Bedoya  
César Augusto Martínez Ariza

Jesús María Peña Bermúdez  
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez  
Rafael Franco Ruíz

#### **4.9 Expediente Disciplinario No. 2019-379**

El Dr. CÉSAR AUGUSTO MARTÍNEZ ARIZA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores ponencia, auto de terminación por inexistencia y falta de pruebas, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe  
Leonardo Varón García  
Enrique Castiblanco Bedoya  
César Augusto Martínez Ariza

Jesús María Peña Bermúdez  
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez  
Rafael Franco Ruíz

#### **4.10 Expediente Disciplinario No. 2020-040**

El Dr. LEONARDO VARÓN GARCÍA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación el investigado no la cometió, en el expediente de la referencia, en el cual se encuentra involucrada la contadora pública KAROL TATIANA AYALA DIAZ

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, terminar el expediente disciplinario No. 2020-040, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe  
Leonardo Varón García  
Enrique Castiblanco Bedoya

Jesús María Peña Bermúdez  
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez  
Rafael Franco Ruíz

*¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!*

TRD-SE01-SB07

<b>INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
<b>FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 19

270391

César Augusto Martínez Ariza

#### 4.11 Expediente Disciplinario No. 2018-573

El Dr. ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores ponencia, auto de archivo, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe  
Leonardo Varón García  
Enrique Castiblanco Bedoya  
César Augusto Martínez Ariza

Jesús María Peña Bermúdez  
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez  
Rafael Franco Ruíz

#### 4.12 Expediente Disciplinario No. 2018-573A

El Dr. ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores ponencia, auto de archivo, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe  
Leonardo Varón García  
Enrique Castiblanco Bedoya  
César Augusto Martínez Ariza

Jesús María Peña Bermúdez  
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez  
Rafael Franco Ruíz

#### 4.13 Expediente Disciplinario No. 2018-573B

El Dr. ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores ponencia, auto de archivo, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

<b>INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
<b>FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 19

270392

Omar Eduardo Mancipe  
Leonardo Varón García  
Enrique Castiblanco Bedoya  
César Augusto Martínez Ariza

Jesús María Peña Bermúdez  
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez  
Rafael Franco Ruíz

#### 4.14 Expediente Disciplinario No. 2018-573C

El Dr. ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores ponencia, auto de archivo, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe  
Leonardo Varón García  
Enrique Castiblanco Bedoya  
César Augusto Martínez Ariza

Jesús María Peña Bermúdez  
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez  
Rafael Franco Ruíz

#### 4.15 Expediente Disciplinario No. 2018-573D

El Dr. ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores ponencia, auto de archivo, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe  
Leonardo Varón García  
Enrique Castiblanco Bedoya  
César Augusto Martínez Ariza

Jesús María Peña Bermúdez  
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez  
Rafael Franco Ruíz

#### 4.16 Expediente Disciplinario No. 2018-573E

El Dr. ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores ponencia, auto de archivo, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

*¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!*

TRD-SE01-SB07

<b>INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
<b>FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 19

270393

Omar Eduardo Mancipe  
Leonardo Varón García  
Enrique Castiblanco Bedoya  
César Augusto Martínez Ariza

Jesús María Peña Bermúdez  
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez  
Rafael Franco Ruíz

#### 4.17 Expediente Disciplinario No. 2020-053

El Dr. JESUS MARÍA PEÑA BERMÚDEZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores ponencia, auto de terminación por inexistencia, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe  
Leonardo Varón García  
Enrique Castiblanco Bedoya  
César Augusto Martínez Ariza

Jesús María Peña Bermúdez  
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez  
Rafael Franco Ruíz

#### 4.18 Expediente Disciplinario No. 2019-254

El Dr. RAFAEL FRANCO RUÍZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores ponencia, auto de terminación por inexistencia, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe  
Leonardo Varón García  
Enrique Castiblanco Bedoya  
César Augusto Martínez Ariza

Jesús María Peña Bermúdez  
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez  
Rafael Franco Ruíz

#### 4.19 Expediente Disciplinario No. 2020-167

El Dr. LEONARDO VARÓN GARCÍA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores ponencia, auto de terminación por inexistencia, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

*¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!*

TRD-SE01-SB07



<b>INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
<b>FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 19

270394

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe  
Leonardo Varón García  
Enrique Castiblanco Bedoya  
César Augusto Martínez Ariza

Jesús María Peña Bermúdez  
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez  
Rafael Franco Ruíz

#### 4.20 Expediente Disciplinario No. 2020-102

El Dr. JESUS MARÍA PEÑA BERMÚDEZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores ponencia, auto de terminación por duda razonable, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe  
Leonardo Varón García  
Enrique Castiblanco Bedoya  
César Augusto Martínez Ariza

Jesús María Peña Bermúdez  
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez  
Rafael Franco Ruíz

#### 4.21 Expediente Disciplinario No. 2019-314

El Dr. LUIS ANTONIO ALFONSO GUTIÉRREZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores ponencia, auto de terminación por inexistencia, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe  
Leonardo Varón García  
Enrique Castiblanco Bedoya  
César Augusto Martínez Ariza

Jesús María Peña Bermúdez  
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez  
Rafael Franco Ruíz

#### 4.22 Expediente Disciplinario No. 2019-258

El Dr. RAFAEL FRANCO RUÍZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores ponencia, auto de terminación por caducidad, con relación al expediente de la referencia.

<b>INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
<b>FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 19

270395

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe  
Leonardo Varón García  
Enrique Castiblanco Bedoya  
César Augusto Martínez Ariza

Jesús María Peña Bermúdez  
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez  
Rafael Franco Ruíz

#### 4.23 Expediente Disciplinario No. 2020-116

El Dr. LEONARDO VARÓN GARCÍA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores ponencia, auto de terminación por falta de pruebas, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe  
Leonardo Varón García  
Enrique Castiblanco Bedoya  
César Augusto Martínez Ariza

Jesús María Peña Bermúdez  
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez  
Rafael Franco Ruíz

#### 4.24 Expediente Disciplinario No. 2019-483

El Dr. LUIS ANTONIO ALFONSO GUTIÉRREZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores ponencia, auto de terminación por inexistencia, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe  
Leonardo Varón García  
Enrique Castiblanco Bedoya  
César Augusto Martínez Ariza

Jesús María Peña Bermúdez  
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez  
Rafael Franco Ruíz

#### 4.25 Expediente Disciplinario No. 2019-200

El Dr. RAFAEL FRANCO RUÍZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación por inexistencia, en el expediente de la

*¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!*

TRD-SE01-SB07

<b>INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
<b>FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 19

**270396**

referencia, en el cual se encuentra involucrado el contador público RAÚL JOSÍAS CUERO VALENCIA

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, ordenar la terminación del proceso disciplinario 2019-200 de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe  
Leonardo Varón García  
Enrique Castiblanco Bedoya  
César Augusto Martínez Ariza

Jesús María Peña Bermúdez  
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez  
Rafael Franco Ruíz

#### **4.26 Expediente Disciplinario No. 2019-279**

El Dr. LEONARDO VARÓN GARCÍA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores ponencia, auto de terminación por inexistencia, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe  
Leonardo Varón García  
Enrique Castiblanco Bedoya  
César Augusto Martínez Ariza

Jesús María Peña Bermúdez  
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez  
Rafael Franco Ruíz

#### **4.27 Expediente Disciplinario No. 2019-498**

El Dr. LUIS ANTONIO ALFONSO GUTIÉRREZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores ponencia, auto de terminación por inexistencia, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe  
Leonardo Varón García  
Enrique Castiblanco Bedoya  
César Augusto Martínez Ariza

Jesús María Peña Bermúdez  
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez  
Rafael Franco Ruíz

<b>INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
<b>FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 19

270397

#### 4.28 Expediente Disciplinario No. 2019-354

El Dr. CÉSAR AUGUSTO MARTÍNEZ ARIZA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores ponencia, auto de vinculación, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe  
Leonardo Varón García  
Enrique Castiblanco Bedoya  
César Augusto Martínez Ariza

Jesús María Peña Bermúdez  
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez  
Rafael Franco Ruíz

### OTROS

#### Ponencias analizadas pero retiradas para modificaciones

##### 4.1 Expediente Disciplinario No. 2019-162

El Dr. RAFAEL FRANCO RUÍZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores ponencia, auto de terminación por indubio pro disciplinario, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el ponente decide, se devuelve para un mayor análisis y modificaciones.

##### 4.2 Expediente Disciplinario No. 2019-157

El Dr. RAFAEL FRANCO RUÍZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores ponencia, fallo absolutorio, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el ponente decide, se devuelve para un mayor análisis y modificaciones.

##### 4.3 Expediente Disciplinario No. 2018-802

El Dr. CÉSAR AUGUSTO MARTÍNEZ ARIZA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores ponencia, auto de cargos, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el ponente decide, retirarla para un mayor análisis y modificaciones.

<b>INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
<b>FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 19

270398

#### 4.4 Expediente Disciplinario No. 2020-029

El Dr. ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores ponencia, auto de cargos, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el ponente decide, se devuelve para un mayor análisis y modificaciones.

#### 4.5 Expediente Disciplinario No. 2015-138

El Dr. LUIS ANTONIO ALFONSO GUTIÉRREZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores ponencia, auto de terminación por inexistencia, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el ponente decide, retirarla para un mayor análisis y modificaciones.

### QUINTO PUNTO

#### PROPOSICIONES Y VARIOS

Procede el doctor César Martínez a proponer a los dignatarios regresar a las sesiones presenciales en lo que resta del año, realizando una sesión en la sede de la Unidad en los meses de octubre, noviembre y diciembre.

En respuesta el doctor Enrique Castiblanco informa que aún se tiene previsto un capacidad de resiliencia 74.9% en la que no puede haber aforos superiores, lo que se debe evitar es quien no deba asistir presencialmente. Ya hay un marco con esos indicadores y debemos acogernos a ellos. En noviembre tenemos cuarto pico de COVID, señala que en este mes aún no se apruebe nada porque no se sabe cómo se comportara este asunto.

De otro lado informa el dignatario Rafael Franco que en relación a las elecciones de dos de los miembros del Tribunal Disciplinario que se realizan actualmente ha conocido que se han estado enviando unas comunicaciones a todas las personas que se inscribieron, quisiera que se hiciera una investigación sobre el manejo de datos. Ya que nunca autorizaron que se utilizará el correo electrónico.

Siendo las 01:03 pm, se da por concluida la sesión ordinaria número 2161 del 07 de octubre de 2021.

  
**CESAR AUGUSTO MARTÍNEZ ARIZA**  
 Presidente Tribunal Disciplinario

  
**ANDREA VALCÁRCCEL CAÑÓN**  
 Secretaria del Tribunal Disciplinario

*¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!*

TRD-SE01-SB07